MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1308

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 133/2014 "SELECCIÓN BASADA EN MENOR COSTO, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE PUENTES DE H° A° EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, MISIONES Y ÑEEMBUCU. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA. ETAPA – FASE II, CONVENIO DE PRESTAMO BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR", CON ID N° 281486.

Asunción, 11 de agosto de 2015

VISTO: La nota UOC N° 3755/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 133/2014 "SELECCIÓN BASADA EN MENOR COSTO, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE PUENTES DE H° A° EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, MISIONES Y ÑEEMBUCU. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA. ETAPA – FASE II, CONVENIO DE PRESTAMO BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR", CON ID N° 281486**; y

CONSIDERANDO: Que dicha contratación fue realizada de conformidad a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el 18 de junio de 2015 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres.

Que el 9 de junio de 2015, se procedió a la apertura de la propuesta de precio de los oferentes habilitados.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 2 de junio de 2015, en virtud del cual se recomienda la apertura de propuesta económica de los oferentes habilitados.

Que por dictamen de fecha 15 de junio de 2015, el Comité de Evaluación recomienda invitar a ajustar los términos del contrato.

Que finalmente, por dictamen de fecha 24 de julio de 2015, recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 1002/2015.

Que cuenta con no objeción del ente financiador según nota CPR/C/2015/1389.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Secretaría General

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1308

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 133/2014 "SELECCIÓN BASADA EN MENOR COSTO, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE PUENTES DE H° A° EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, MISIONES Y ÑEEMBUCU. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA. ETAPA - FASE II, CONVENIO DE PRESTAMO BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR", CON ID N° 281486.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 133/2014 "SELECCIÓN BASADA EN MENOR COSTO, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE PUENTES DE H° A° EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, MISIONES Y ÑEEMBUCU. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA. ETAPA - FASE II, CONVENIO DE PRESTAMO BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR", con ID N° 281486, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Monto (IVA incluido)
CONSORCIO CC	Gs. 776.089.800 (Guaraníes setecientos setenta y seis millones ochenta y nueve mil ochocientos)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

Secretaría General - MOPC